



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

## LA MERCED - CHANCHAMAYO - JUNÍN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 260-2018/MPCH

La Merced, 19 de noviembre de 2018.

#### VISTO:

El Informe N° 0831-2018-GDS/MPCH; de fecha 13 de noviembre de 2018, emitido por el Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme al convenio suscrito de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, la Municipalidad Provincial de Chanchamayo y el Centro de Desarrollo y Autogestión, se realizaron una serie de actividades, y mediante Resolución de Alcaldía N° 157-2018-MPCH, donde se aprueba la conformación del comité técnico del Programa de Reversión Laboral para Adolescentes de Zonas Rurales.

Que, mediante Informe N° 0831-2018-GDS/MPCH; de fecha 13 de Noviembre de 2018, emitido por el Gerente de Desarrollo Social, informa que la entidad cooperante DYA culmina su participación en la Implementación del Programa de Reversión Laboral para Adolescentes de Zonas Rurales - PRELAR MUNICIPAL 2018, según convenio suscrito con la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, que ha beneficiado a los adolescentes de 14 a 17 años de edad con becas integrales, en dicho proceso se ha contado con el recurso humano de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo y DYA, quienes brindaron la asistencia técnica y monitoreo que ha permitido el desarrollo del PRELAR 2018 de manera satisfactorio y el cumplimiento de la meta establecida; Por lo que solicita el reconocimiento mediante resolución de alcaldía a los dos integrantes de la ONG DYA, quienes contribuyeron en la implementación y monitoreo del PRELAR MUNICIPAL 2018, cuyo objetivo es erradicar y prevenir el trabajo infantil.

Que, la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, considera pertinente extender un especial saludo y reconocimiento, por el esfuerzo y trabajo que realizan las instituciones o personas en favor de nuestra comunidad;

Estando a lo expuesto en estricta aplicación del numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones que está investida el Despacho de Alcaldía.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** RECONOCER Y FELICITAR a los integrantes de la ONG DYA, por su importante contribución en la implementación y monitoreo del PRELAR 2018, cuyo objetivo es erradicar y prevenir el trabajo infantil, siendo los siguientes:

- ✓ MG. DIANA ROSIO SUAREZ LLANCACHAGUA
- ✓ ING. LIBERPOL CANCHANYA REYNOSO



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Municipalidad Provincial de Chanchamayo

  
Hung Won Jung  
Alcalde